

AR4PG8995	Láude Aboro, Eduardo	Justicia	Madrid.	AR4FG9059	Jimenez Saucedo, Angel	E. y Ciencia	TO-Madrid
AR4PG8896	Ramos Fernandez, Francisco	Justicia	Madrid.	AR4PG9060	Hernandez Hernandez, Marino	Gobernación	Valencia.
AR4PG8897	Pereira Amado José	Gobernación	Madrid.	AR4PG9061	Martin Villa, Francisco	Gobernación	Valencia.
AR4PG8898	López Lorente, José	Gobernación	Madrid.	AR4PG9062	Barreiro Saa, José	Gobernación	Valencia.
AR4PG8999	Adeya Arribas, Maximo	Gobernación	Madrid.	AR4PG9063	Martin Mayoral, Sixto	Gobernación	Valencia.
AR4PG8900	Villa López, Bienvenido	Gobernación	Madrid.	AR4PG9064	Arus Missiego, Aurelio	Gobernación	Valencia.
AR4PG4901	Núñez Barreiro, Manuel	Gobernación	Madrid.	AR4PG9065	Rosado Sánchez, Antonio	E. y Ciencia	Valencia.
AR4PG9002	García Herrera, Julian	Gobernación	Madrid.	AR4PG9066	Martinez Fernandez, Juan	E. y Ciencia	Valencia.
AR4PG9003	Sanz Martín, Aquilino	Gobernación	Madrid.	AR4PG9067	Martin Gabriel Andrés	Industria	Valladolid.
AR4PG9004	Frias Sanz, Dionisio	Gobernación	Madrid.	AR4PG9068	Marroquin Martinez, Eloy	Hacienda	AA-Vitoria
AR4PG9005	Dominguez Diez, Nicanor	Gobernación	Madrid.	AR4PG9069	Ruiz Pereda, Andrés	Hacienda	AA-Vitoria
AR4PG9006	Morales Martinez, Juan Emilio	Gobernación	Madrid.				

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 28 de febrero de 1970 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial. Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vergara, vacante por promoción de don Pascual Serrano Hurriez, correspondiente al mes de la fecha, a don Santiago Martínez-Vares García, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia de Fregenal de la Sierra.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montilla, vacante por promoción de don Diego Palacios Luque, correspondiente al mes de la fecha, a don Antonio Gil Marino, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia de Posadas.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Posadas, vacante por traslación de don Antonio Gil Marino, correspondiente al mes de la fecha, a don Antonio Molina García, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcaraz.

Cuarto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo, vacante por promoción de don José Donato Andrés Sanz, correspondiente al mes de la fecha, a don Víctor Manuel Sanz Pérez, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1970.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Registrador de la Propiedad de Hervás a don Francisco Borrueil y Otín, aspirante número 38*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria 513 de su Reglamento, 144 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Hervás a don Francisco Borrueil y Otín, con categoría de cuarta clase, que ocupa el número 38 del Cuerpo de Aspirantes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Director general, Francisco Escalva de Román.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 11 de marzo de 1970 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en resolución del concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 26 de noviembre de 1968 (Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre siguiente).*

Hmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1969, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Crevillente: Don Vicente Boix Reig.  
 Ayuntamiento de Monóvar: Don Juan Arroyo García.  
 Ayuntamiento de Novelda: Don José Carlos Arteaga Castaño.  
 Ayuntamiento de Villajoyosa: Don Carlos Lobet Román.  
 Ayuntamiento de Villena: Don Enrique Herrero Pérez.

*Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Adra: Don Santiag. del Teso del Teso.

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de Avila: Don Manuel Manzanares Molina.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Almendralejo: Don José Antonio Cermefiño Martínez.  
 Ayuntamiento de Don Benito: Don Constantino Escobar Rodríguez.  
 Ayuntamiento de Villanueva de la Serena: Don Julio Nieto Lain.  
 Ayuntamiento de Zafra: Don Serafín Iradier Saiz.

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Ciudadeia: Don Poncio Mascaró Forcada.  
 Ayuntamiento de Lluchmayor: Don José María Mir de la Fuente.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Calella: Don Luis Alegre Recasens.  
 Ayuntamiento de Sallent: Don Joaquín Pauli Costa.

*Provincia de Burgos*

Ayuntamiento de Miranda de Ebro: Don Juan Antonio Torres Limorti.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Algeciras: Don Manuel de la Matta Ortigosa.  
 Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Don Jesús Campos Martínez.  
 Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: Don José Cruz Lezaun Díaz de Rada.  
 Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: Don Nicolás Ramírez Sánchez.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Socuéllamos: Don Fabián Pozo Hurtado.  
 Ayuntamiento de Valdepeñas: Don Carlos López López.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Cádiz: Don Juan Molero López.  
 Ayuntamiento de Montilla: Don Francisco José Jiménez Velasco.  
 Ayuntamiento de Palma del Río: Don Enrique del Río Almagro.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Ames: Don Manuel Onega Llanes.  
 Ayuntamiento de Betanzos: Don Enrique Rodríguez Cabrita.  
 Ayuntamiento de Carnota: Don Juan Sánchez García.  
 Ayuntamiento de La Coruña: Don Angel Concheiro Iglesias.  
 Ayuntamiento de Teo: Don Jaime Luis Bascosy Liste.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Baza: Don Rafael Lirola Catalán.  
 Ayuntamiento de Caniles: Don Rafael Hernández Gijón.  
 Ayuntamiento de Montefrío: Don José Luis Robles Castillo.  
 Ayuntamiento de Salobreña: Don Manuel Marín Herrera.

*Provincia de Guadaluajara*

Diputación de Guadaluajara: Don José Alejo Cassinello López.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Azcoitia: Don Víctor Carrera Gomara.  
 Ayuntamiento de Fuenterrabía: Don José María Manero Frías.  
 Ayuntamiento de Rentería: Don Alejandro Díez Tristán.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Cartaya: Don Miguel Sainudo Muñoz.

*Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Barbastro: Don Ramón Salanova Alcalde.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Martos: Don José Chamorro Arias.  
 Ayuntamiento de Villacarrillo: Don Diego Hidalgo Alvarez.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de León: Don Maurilio Fernández Herrero.

*Provincia de Logroño*

Ayuntamiento de Haro: Don Jesús García Hernández.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Alora: Don Francisco Blasco Blanca.  
 Ayuntamiento de Málaga: Don Angel Remón Jauenez.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Archena: Don José López Pellicer.  
 Ayuntamiento de Cieza: Don Ireneo González Herranz.  
 Ayuntamiento de Yecla: Don Mateo Sánchez Solera.

*Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Celanova-Acebedo del Río: Don Santos Nieves Vaz.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Cangas de Narcea: Don Faustino Martínez Fernández.  
 Ayuntamiento de Gozón: Don José María Boatas Clavera.  
 Ayuntamiento de Grado: Don Faustino Álvarez Patalio.  
 Ayuntamiento de Lena: Don Santiago Gordón Monreal.  
 Ayuntamiento de Oviedo: Don Alejandro Rebollo Alvarez.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria: Don Luis Correa Sanz.  
 Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana: Don José E. de Zarate y Peraza de Ayala.  
 Ayuntamiento de Teror: Don Manuel Carrillo de Albornoz Moreno.  
 Ayuntamiento de Vega de San Mateo: Don Jorge Lang-Lenton Díaz.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Cangas: Don Vicente Armesto Estévez.  
 Ayuntamiento de La Estrada: Don José Antonio Armesto Rodríguez.  
 Ayuntamiento de Marín: Don Julio Dapena Outomuro.  
 Ayuntamiento de Porrino: Don José Ramón Colera Leirado.  
 Ayuntamiento de Redondela: Don Asincrito José A. Calvo Sobrino.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Cabildo Insular de La Gomera: Don Ernesto Pérez Soler.  
 Cabildo Insular de La Palma: Don Gonzalo Claudio Cabrera Santos.  
 Ayuntamiento de Granadilla de Abona: Don Domingo Hernández Perera.

*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Castro-Urdiales: Don José Mateo Rodríguez.  
 Ayuntamiento de Santoña: Don Rafael Blanes Navarro.

*Provincia de Segovia*

Diputación de Segovia: Don Ramón Huerta Huerta.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan: Don José del Río Jiménez.  
 Ayuntamiento de Puebla del Río: Don Manuel Alcántara Valenzuela.  
 Ayuntamiento de Úbeda: Don Juan Antonio Escobar Gallego.

*Provincia de Soria*

Ayuntamiento de Soria: Don Gregorio Casado Senovilla.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Madridejos: Don Justo González Vivas.  
 Ayuntamiento de Mora: Don José Balgahon Gonzalo.  
 Ayuntamiento de Quintanar de la Orden: Don Saturnino Manuel Bayo Muñoz.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Onteniente: Don Hilario Sanchis Pellicer.  
 Ayuntamiento de Paterna: Don Julián del Caño Ferrnoso.  
 Ayuntamiento de Requena: Don Vicente Gil Sabater.  
 Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna: Don Juan Antonio Ferrero Mora.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Bilbao: Don Ricardo Andrés Medina Calvete.  
 Ayuntamiento de Ondarroa: Don José Jiménez Torrecilla.  
 Ayuntamiento de Santurce Antiguu: Don José Bela Armada.

*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Toro: Don Miguel Montero Martín  
Ayuntamiento de Zamora: Don Angel Massó García.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Calatayud: Don Jose Antonio Ruberte Liaquet.  
Ayuntamiento de Caspe: Don Enrique Monlleó Gerardo.  
Ayuntamiento de Egea de los Caballeros: Don Francisco Cuartero Huerta.

*Piadas de Soberania*

Ayuntamiento de Melilla: Don Alfredo Meca Pujezón.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y viceversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones le comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de convocatoria del concurso, y que las prórogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local de primera categoría.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de primera categoría que a continuación se relacionan:

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Olivenza: Don Jacinto Casas Rodríguez.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de La Cañiza: Don José Manuel Martín García.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si éstas se hallaren en las mismas provincias de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nueva interinidad los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Director general, Fernando Vharrá.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone se considere decaído en su derecho a adquirir la condición de funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de Correos al opositor don Vicente Ripollés García.*

Visto el expediente instruido proponiendo consideraz decaído en su derecho a adquirir la condición de funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos a don Vicente Ripollés García, nombrado por Orden Ministerial de 12 de noviembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de 19 del mismo mes, por incumplimiento del requisito previsto en el apartado d) del artículo 36 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas, en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha resuelto considerar decaído en su derecho a adquirir la condición de funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de Correos al opositor don Vicente Ripollés García.

Lo digo a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de marzo de 1970 por la que se declara en situación de excedencia especial al Catedrático de la Universidad de Santiago don José Luis Meilán Gil.*

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto de 7 de noviembre de 1969, Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el apartado a) del artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, con efectos de 1 de febrero del corriente año, al ilustrísimo señor don José Luis Meilán Gil, Catedrático de la Universidad de Santiago, siéndole de aplicación los beneficios establecidos en el mencionado artículo, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombran Secretarios provinciales del Ministerio de Agricultura en las provincias de Granada y Oviedo.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 124.1 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto 3108/1968, de 28 de noviembre, he tenido a bien nombrar Secretarios provinciales del Ministerio de Agricultura, en las provincias que se indican, a los siguientes señores funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado:

Granada: Don Joaquín Mochón Morello.

Oviedo: Don Francisco Domínguez Cabello.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, traslado a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Subsecretario, L. García de Oteyza

Sr. Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Agricultura